

CONSTANCIA SECRETARIAL: el Banco Agrario de Colombia dio respuesta a requerimientos del Despacho.

A despacho, 15 de julio de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Rad: 2020-292
Auto 641

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora el oficio allegado por el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad13b7f504e2289a9228230b07322c82f836000fb7e45477bf3555da9e787e78

Documento generado en 16/07/2021 04:09:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>